REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

RESOLUCIÓN No. 1131
Septiembre 30 de 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 008 de 2025"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, el subdirector de gestión ambiental de la CVS realizó los estudios previos para contratar la obra que tiene por objeto RECUPERACIÓN DE TALUDES SOBRE LA LADERA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SINÚ EN EL BARRIO SUCRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Que en atención al valor del presupuesto oficial estimado para la contratación en referencia se determinó seleccionar al contratista a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, la CVS publicó en el SECOP desde el 22 al 29 de septiembre de 2025, el proyecto de pliego de condiciones, acompañado del estudio previo, análisis del sector, anexos y aviso de convocatoria, plazo durante el cual no se recibieron observaciones. Durante este plazo también se recibieron solicitudes a limitación a MIPYMES TERRITORIAL CÓRDOBA que cumplieron con los requisitos del DECRETO 1860 DE 2021 por lo tanto el presente proceso se limitará a MIPYMES TERRITORIAL CÓRDOBA.

Que el presupuesto estimado para la realización del presente proceso es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($99.514.326), EQUIVALENTES A 70 SMMLV, valor que incluye IVA y demás costos directos o indirectos del servicio, de acuerdo con presupuesto anexo, amparados en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema No 245 de 26 de septiembre de 2025.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, de conformidad con la Ley 80 de 1993, con la ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias y complementarias y en especial con las indicadas en el decreto 1082 de 2015 debe ordenar

la apertura de la selección abreviada de menor cuantía SAM No. 008 de 2025, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades a las personas naturales o jurídicas, de manera individual, en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones definitivos, con el fin que presenten propuesta para contratar RECUPERACIÓN DE TALUDES SOBRE LA LADERA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SINÚ EN EL BARRIO SUCRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar.

Que podrán participar, en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, en consorcio o unión temporal con carácter de las MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Córdoba, que no se encuentren inmersas dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y que reúnan las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en el pliego de condiciones.

Que se convocará, en el presente acto, a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece que: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección,* mediante *acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección".*

En mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: - Ordenar la apertura LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAM No. 008 de 2025, que tiene por objeto contratar RECUPERACIÓN DE TALUDES SOBRE LA LADERA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SINÚ EN EL BARRIO SUCRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO SEGUNDO: - Fíjese el siguiente cronograma para este proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	Desde 22 al 29 de septiembre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos	Desde 22 al 29 de septiembre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde 22 al 29 de septiembre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAM No 008-2025 **LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

Manifestación de limitación a Mipyme	Desde 22 al 29 de septiembre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde 22 al 29 de septiembre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 30 de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Septiembre 30 de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Septiembre 30 de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestaciones de interés	Desde el 01 hasta el 03 de octubre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Sorteo (en caso de requerirse)	Octubre 06 de 2025 HORA: 2:30 PM	Audiencia virtual en la plataforma Microsoft teams
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	Desde el 01 hasta el 03 de octubre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	07 de octubre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	07 de octubre de 2025 4:30 pm	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	08 de octubre de 2025 hora: 4:30 pm	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	Del 09 al 14 de octubre de 2025	
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	Octubre 14 de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar	Del 15 al 17 de octubre de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo y adjudicación	Octubre 20 de 2025	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho del DIRECTOR, ubicado en la ubicada en la Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba, publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Unidad de contratación CVS, ubicada en la Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba y al correo electrónico

		procesoscontractuales@cvs.gov.co
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la entrega	Unidad de contratación CVS, ubicada en la Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba y al correo electrónico procesoscontractuales@cvs.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, de los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos y demás documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAM No. 008 de 2025, los cuales pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($99.514.326), EQUIVALENTES A 70 SMMLV, valor que incluye IVA y demás costos directos o indirectos del servicio, de acuerdo con presupuesto anexo, amparados en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema No 245 de 26 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEXTO: La Unidad de Contratación de la Corporación velará por el cumplimiento de los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, proveerá lo conducente para que los pliegos de condiciones correspondientes, estén al alcance de los interesados a partir del término establecido en el artículo tercero de esta resolución y dará cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Montería, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Proyectó: Ketty Sofía Polo Peña.
Abogada externa CVS